



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00241486- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El EX-2026-00241486- -UNC-ME#FFYH donde se solicita el llamado a concurso cerrado interno para la cobertura de un (1) cargo categoría 6 del Agrupamiento Administrativo (CCT Decreto N.º 366/06), con funciones en el Área Operativa – Mesa de Entrada.

Lo dispuesto por el Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocente de la Universidades Nacionales) y la Ord. HCS N.º 7/12 que aprueba el Reglamento de Concursos para el personal nodocente de la UNC; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en la RD-2025-1776-E-UNC-DEC#FFYH, el pase provisorio de un cargo categoría 366-3 del agrupamiento administrativo, perteneciente al Área Operativa y Mesa de Entradas, continuará desempeñándose en la Biblioteca.

Que, en virtud de lo expuesto, el cargo vacante categoría 366-6 del agrupamiento administrativo correspondiente a la Biblioteca, será destinado a la sustanciación de un concurso cerrado interno en el Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad, acordado entre ambas Directoras de Áreas.

Que el personal nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades debe proceder a la elección de sus representantes titular y suplente para integrar la Junta Examinadora, conforme lo establece la Ord. HCS N.º 7/12 –Reglamento de Concursos nodocentes.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: Convocar al personal nodocente de todos los agrupamientos de esta Facultad a participar en la elección de sus representantes (un/a miembro titular y un/a suplente)

para integrar la Junta Examinadora del concurso.

ARTÍCULO 2.º: Establecer que la votación se realizará el día martes 28 de abril de 2026, en el Pabellón Residencial, en el horario de 10:00 a 16:00.

ARTÍCULO 3.º: Encomendar al Área de Concursos de la Facultad, que el día martes 28 de abril a las 11:00 hs. realice el sorteo del miembro del tribunal que actuará como representante de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular (Acta 15/12).

ARTÍCULO 4.º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.